2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 19 de febrero de 2009 (BOE de 7 de marzo), e instruido el mismo, la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 21 de abril de 2009, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 105, de 30 de abril).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a las Registradoras y los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- El Secretario General para la Justicia, Pedro Izquierdo Martín.

A N E X O

Registro vacante: Almería núm. 03.
Registradora nombrada: Doña Isabel María Maldonado Vilela.
Núm. escalafón: 283.
Resultas: Canovelles.

Registro vacante: Sevilla núm. 11
Registradora nombrada: Doña María Elena Múgica Alcorta.
Núm. escalafón: 680.
Resultas: San Juan de Aznalfarache.

Registro vacante: Baza.
Registradora nombrada: Doña María del Rosario Jiménez Rubio.
Núm. escalafón: 887.
Resultas: Granada núm. 09.

Registro vacante: Granada núm. 02.
Registrador nombrado: Don Juan Lucas García Aponte.
Núm. escalafón: 896.
Resultas: Marbella núm. 05.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 4 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 231, de 20 de noviembre),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación «Sv. Justicia», código 2975510, adscrito a esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de la misma de 20 de febrero de 2009 (BOJA núm. 9, de 11 de marzo), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 12 de mayo de 2009.- La Delegada, Mercedes Mayo González.

A N E X O

DNI: 30.202.268.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Rubio.
Nombre: María del Mar.
Código puesto de trabajo: 2975510 Sv. Justicia.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudican diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias que me asigna el Decreto 118/2008, de 29 de abril (BOJA núm. 87, de 2 de mayo de 2008),

R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo de fecha 27 de febrero de 2009 (BOJA núm 47, de 10.3.2009), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma presidencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- El Presidente, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 50.792.446-M.
Primer apellido: Trillo.
Segundo apellido: Huertas.
Nombre: Juan Ignacio.
Código puesto trabajo: 11090810.
Pto. Trabajo adjud. Director/a Área Territorial Interior Málaga-Capital.
Consejería /Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
Centro Directivo: Dirección Provincial de Málaga.
Localidad: Málaga.

DNI: 24.817.651-F.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Linares.
Nombre: Andrés
Código puesto trabajo: 11102110.
Pto. Trabajo adjud. Director/a Área Territorial Interior.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial de Málaga.
Localidad: Antequera.

DNI: 08.807.971-Y.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Curto.
Nombre: Sara.
Código puesto trabajo: 11083110.
Pto. trabajo adjud. Director/a Área Territorial Costa-Occidental.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial de Málaga.
Localidad: Marbella.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se hace pública la composición del jurado del «VII Premio de Investigación del CES de Andalucía».

De conformidad con lo dispuesto en la base octava del Anexo I de la Orden de 3 de marzo de 2009 (BOJA 57, de 24 de marzo), por la que se convoca el «VII Premio de Investigación del CES de Andalucía», se hace pública la composición del Jurado encargado de la valoración de los trabajos presentados y selección de los premiados, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009.

Presidente: Don Joaquín J. Galán Pérez.

Vocales Titulares:

Por el Grupo I.
Don José Carlos Mestre López.
Don Jaime Montes Muñoz.

Por el Grupo II.
Don Juan M. Salas Tornero.
Don Antonio Moya Monterde.

Por el Grupo III.
Don José María Martín Delgado.
Doña Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

Vocales Suplentes:

Por el Grupo I.
Doña Lorenza Cabral Oliveros.
Doña María Charpín Osuna.

Por el Grupo II.
Don Jaime Artillo González.
Don Luis Picón Bolaños.

Por el Grupo III.
Don Miguel Rodríguez-Piñero Royo.
Don Francisco Sánchez Legrán.

Sevilla, 13 de mayo de 2009.- El Presidente, Joaquín J. Galán Pérez.